

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, 40 centimos de peseta al mes. Fuera de la capital, 50 centimos al mes. Número suelto, 5 cts. - pago adelantado.

Salamanca: 15 de Octubre de 1903

ANUNCIOS Y RECLAMOS: a precios convencionales; comunicados y esquelas de defunción, desde 2 pesetas en adelante. - Al anunciante se le sirve la suscripción gratis.

De mal en peor

En nuestro número de 27 del pasado Septiembre, y bajo el título de «Exacción indebida», nos referíamos a una que por los fletos de consumos de la Capital se venía practicando con motivo del cobro del arbitrio establecido por la partida 4.ª de la Tarifa de especies aprobada para el ejercicio actual, relativo a las glucosas.

En la sesión celebrada por la Junta municipal el martes 6 del actual se acordó excluir de la tarifa especial, las glucosas, aumentando la cantidad porque figura en el presupuesto de especies a los derechos de las mieles y similares; esto es, que en lugar de estar redactado el artículo 4.º de la tarifa mieles de todas clases y similares con sus similares, lo estará probablemente en esta otra forma mieles de todas clases y sus similares.

Y con este acuerdo, quedamos de nuevo convencidos de que vamos de mal en peor, porque si indebido es, ó era, el cobro de derechos por la glucosa, indebido lo es el que se pretende por las mieles y sus similares, pues ambas especies se hallan comprendidas en la ley especial de azúcares y R. O. de 23 de Marzo y 25 de Abril a que en el número citado aludamos, y el cobro por las mieles, que ahora autoriza el Ayuntamiento con la Junta de asociados lo prohibió expresamente la R. O. de 31 de Octubre de 1902, al aprobar la tarifa de arbitrios, toda vez que al conceder la autorización solicitada, lo hacía exceptuando la miel de todas clases y la glucosa con sus similares.

Resulta, pues, que el acuerdo tomado a que nos referimos, es una nueva extralimitación legal de las muchas que se vienen cometiendo y de que en números sucesivos nos ocuparemos según vayan llevándose a cabo, siendo suficiente por hoy la cuestión de las mieles, siquiera sea

por lo dulce y pegajosa, razón esta, que sin duda, ha movido a nuestros ediles a no eliminarla de las tarifas, a pesar de estar así ordenado.

Tomado el acuerdo a que nos venimos refiriendo, cabe preguntar al señor Alcalde: ¿Cumplirá con lo que le ordena y obliga a hacer el artículo 169 de la ley municipal, toda vez que el acuerdo sobre ser contra lo dispuesto en las leyes, puede dar motivo a la comisión de un delito?

Y es preciso, vea en esto el Sr. Alcalde, no un apasionamiento ni parcialidad sobre determinado asunto, persona ó corporación, si no el interés que nos guía de prevenir el mal posterior, aplaudiendo ó censurando y rebatiendo los actos que se ejecutan, según se ajusten ó no a las prescripciones legales, pues tales es el lema de El CASTELLANO: la imparcialidad.

No hemos de copiar aquí las disposiciones legales, por virtud de las que las mieles de todas clases están, como las glucosas, exceptuadas de todo impuesto ó arbitrio: bastanos saber que toda clase de arbitrio que sobre las mismas se establezca, es ilegal, como ilegal es el cobro de derechos que no sean los determinados en la ley especial por que se dirige el impuesto sobre esta y otras especies establecido, y que si estos derechos no incluidos en la ley de azúcares, se hacen efectivos, comete un delito perseguido de oficio el que verifica la exacción ó el que la ordena.

Suponemos que el Ayuntamiento y Junta municipal habrán pensado sobre este extremo, y la responsabilidad a que se hacen acreedores por el acuerdo que hayan tomado, y por tanto, dadas las personas que componen ambas entidades, y en las que es obligatorio el conocimiento de las leyes, no va solo como ciudadanos, sino por su profesión, habrán preavido las consecuencias.

Ahora bien, la Compañía que tiene a su cargo el cobro del impuesto de consumos y arbitrio municipal,

lo hará por lo que respecta a las mieles, sabiendo que se hallan excluidas por una ley. Creemos que no, a pesar del acuerdo tomado por la Corporación municipal, pues en otro caso se hará responsable con los que tomaron el acuerdo.

Como quiera que es seguro que en el presupuesto de ingresos para 1904 el Ayuntamiento consignó la cantidad que tenga a bien establecer por el arbitrio sobre las introducciones de mieles, y a pesar de todas las prohibiciones legales, no elimine de su tarifa dicha especie, llamamos la atención del Sr. Gobernador civil por lo que respecta a la aprobación del presupuesto, a cuyo fin le recordamos la R. O. del ministerio de la Gobernación de 25 de Abril de 1900 (Gaceta del 26), y bueno es se fije en el sentido que la entraña, esto es, que no se apruebe ni un presupuesto municipal ni provincial que en sus ingresos consigné cantidades por especies exceptuadas.

Subastas

Ante los señores Alcaldes que en la siguiente relación se indican y bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en las respectivas alcaldías, tendrán lugar en el mes, días y horas del año corriente que se expresan, las primeras subastas de los aprovechamientos de lenas, pastos, brozas y piedra caliza, procedentes de los montes que a continuación se expresan:

Monte número 37 «Baldo», perteneciente a Robledillo de Grata y sito en el término municipal de Martiago, pastos en ve-

ranos para 400 lanares y 400 cabras, tasados en 700 pesetas. - Día 12 de Noviembre a las 10 de la mañana.

Monte número 30 «Baldo», perteneciente a Robledillo de Grata, y sito en el término municipal de Salugo, pastos en verano con 1.000 lanares y 100 cabras, tasados en 700 pesetas. - Día 14 de Noviembre, a las doce de la mañana.

Monte número 47 «Dehesa, Sierra, etc.» perteneciente a Villarubias y sito en el término municipal de este pueblo, corta de 28 estéreos de lena, procedentes de corta a Matarrasa, tasados los 178 estéreos en 267 pesetas. - Día 5 de Noviembre, a las doce de la mañana.

Monte número 80 «Dehesa, Sierra, etc.» de Linares de la Sierra, enclavado en el término municipal del mismo pueblo, corta de 12 estéreos de lena procedentes de 20 castaños y de 94 estéreos de lena, procedentes de corta a Matarrasa, tasados los 106 estéreos en 159 pesetas. - Día 3 de Noviembre, a las doce de la mañana.

En el mismo monte pastos en Invierno, Primavera y Verano para 475 lanares, 250 cabras, 130 vacas y 20 mayores, tasados en 1.750 pesetas. Día 3 de Noviembre y las frías.

En el mismo monte, 20 estéreos de hoja ó brozas, tasados en 20 pesetas. - Día 4 de Noviembre, a las doce de la mañana.

En el mismo monte, 30 metros cubicos de piedra caliza, tasados en 30 pesetas. - Día 4 de Noviembre, a las 13.

Armonía Conyugal

Casose Juan con María, ambos de genio insubrible por lo cual, la lucha horrible pasaban la noche y día. Llegó a tal la antipatía del marido y la mujer, que se ahorraron sin saber que de otro por manera que esta fue la vez primera que fueron de un parecer!

A los cazadores

Interesa a los cazadores el conocimiento de la siguiente sentencia, dictada recientemente por el Tribunal Supremo:

«Cuando una dehesa, está destinada y amojonada, aunque no constituya realmente vedado, basta esa condición para que no se pueda cazar en sus terrenos sin licencia del propietario; y por tanto, los cazadores que son sorprendidos dedicados en ella, con escopeta ó perros, al ejercicio de la caza, son culpables de la infracción comprendida en el párrafo segundo del artículo 15 de la ley de 16 de Mayo de 1902 y pena en los artículos 47 y 48 de la misma.»

Entendido y practicado de otro modo el derecho de cazar, perturbaría el constante reconocido y sancionado que tiene todo propietario a gozar y disponer libremente de lo que le pertenece.

212 DON QUIJOTE DE LA MANCHA
Salíó la aurora, alegrando la tierra y entristeciendo a Sancho Panza, porque halló menos su rucio. El cual viendo que sin él comenzó a hacer el más triste y doloroso llanto del mundo y fue de manera que Don Quijote, despertó a las voces y oyó que en ellas decía: «Oh hijo de mis entrañas, nacido en mi misma casa, brinco de mis hijos, regalo de mi mujer, envidia de mis vecinos, alivio de mis cargas, y finalmente sustentador de la mitad de mi persona, porque con veinte y seis maravedís que ganaba cada día mediaba yo mi despensa. Don Quijote, que vio el llanto y supo la causa, consoló a Sancho con las mejores razones que pudo, y le rogó que tuviese paciencia, prometiéndole de darle una cédula de cambio para que le diesen tres en su casa de cinco que había dejado en ella. Consolóse Sancho con esto, y limpió sus lágrimas, templó sus sollozos, y agradeció a Don Quijote la merced que le hacía. El cual como entró por aquellas montañas se le alegró el corazón, pareciéndole aquellos lugares acomodados para las aventuras que buscaba. Redúciánsese a la memoria los maravillosos acontecimientos que en semejantes soledades y asperezas había sucedido a caballeros andantes. Iba pensando en estas cosas tan embebecido y transportado en ellas que de ninguna otra se acordaba, ni Sancho llevaba otro cuidado (después que le pareció que caminaba por parte segura) sino de satisfacer su estómago con los relieves que del despojo clerical habían quedado, y así iba tras su amo cargado con todo aquello que había de llevar el rucio, sirviéndole un costal y embaulando en su panza. Y no se le diera por hallar otra aventura, entre tanto que iba de aquella manera, un ardite! En esto alzó los ojos, y vio que su amo estaba parado, procurando con la punta del lanzón alzar no sé que

Exclamando este dardo, etc. etc. etc. CAPITULO XXIII De lo que sucedió al famoso Don Quijote en Sierra Morena, que fue una de las más raras aventuras que en esta vida era historia se cuentan. Siempre, Sancho, lo he oido decir, que el hacer bien a villanos es echar agua en la mar. Si yo hubiera creído lo que me dijiste, yo hubiera excusado esta pesadumbre. Pero ya está hecho paciencia, y escarmentar para desde aquí adelante. Así escarmentará vuestra merced, respondió Sancho, como yo soy turco. Pero pues dice que si me hubiera creído se hubiera



Junta provincial de Beneficencia

Circular

Dispuesto por orden circular de la Dirección general de Administración fecha 21 de Abril de 1900, que durante el mes de Septiembre presenten los representantes de establecimientos e instituciones de Beneficencia particular, destinados a satisfacer necesidades permanentes, sus presupuestos de ingresos y gastos, que deberán formar para el siguiente año, a informe de esta Junta provincial, a los efectos de su aprobación por la Superioridad, y siendo muchos los que de referidos representantes y patronos han dejado de dar cumplimiento en esta provincia a lo preceptuado en citada orden circular, dictada en cumplimiento del artículo 100 de la vigente instrucción para el protectorado del Gobierno, fecha 14 de Marzo de 1889, que tienen sin presentar sus respectivos presupuestos, que para el próximo año de 1904 están en el deber de formar; esta presidencia llama la atención de los señores representantes, patronos y administradores de establecimientos e instituciones mencionados, que se encuentran en descubierto por este servicio, que si al undécimo día de publicarse esta circular en el *Boletín oficial* no tienen presentados en esta Junta dichos documentos en ejemplar triplicado, acompañados de los demás que exige el artículo 101 de precitada Instrucción, redactados con sujeción a los modelos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la misma, le será exigida la multa de 25 pesetas en la forma ordenada en su artículo 111 con la que quedan conminados.

De la propia manera, en igual plazo y con la conminación de otra multa de 25 pesetas, deberán presentar también a esta Junta todos los representantes legítimos de las fundaciones de Beneficencia, no exceptuadas por referida instrucción, conforme al artículo 105 de la misma, en ejemplar triplicado y acompañadas de las relaciones y documentos que el mismo requiere y ajustadas a los modelos 5, 6, 7 y 8, las cuentas de sus respectivas administraciones, por que se encuentren en descubierto, hasta la que ha debido ser cerrada en 31 de Diciembre de 1902.

Salamanca 7 de Octubre de 1903.

—El vice-presidente, presidente habitual, Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

La palmada.

Epoca, no muy añeja; hora, la noche mediada; lugar, una encrucijada que alumbraba una candileja. ¿Sombras?... Lo circundan todo. ¿Ecos?... Silencio sombrío; en el aire, mucho frío; en la tierra, mucho lodo. De arriba, copos de nieve; de abajo, helado vapor; y apenas tenue fulgor de aquel choque irradiaba leve. A lo lejos, sombra densa, negruras que atemorizan, fantasmas que se deslizan y solo el miedo condensa. En lo cerca, languidez de luz: si alguna aparece, la difunde y desvanece insondable lobreguez. Allí, una casa, un balcón que domina la calleja, y por debajo una reja que guarda rudo alabón. Hay grifos en el alero, la boca abierta y con traza de ser constante amenaza del rondador callejero. Aristas de viejo arte do la escarcha se amontonan y en conos se apelotona ó en cenefas se reparte. Disimulado postigo, callado como lo sueña el que va tras una dueña ó escapa de un enemigo. Algún pórtico saliente que forma un ángulo entrante: un peligro al caminante, un abrigo al delincuente. Y, por fin, junto a un fanal por el tiempo ennegrecido, hay un santo guarecido por empañado cristal, que parece que en tal punto del esquinazo en lo interno, está con mutismo eterno contemplando aquel conjunto. Pasos no pueden sonar, pues la nieve los extingue, pero un bulto se distingue que avanza con largo andar. ¿Galán? ¿Rondador villano? ¿Tahur que incautos husmea? ¿Feliz que va a Citerrea? ¿Presa de alguacil insano?

Ni se sabe ni se indaga, mas se deja comprender que va de alguna mujer, enamorado, a la zaga. Llega junto al caserón, receloso se detiene como aquel a quien conviene disimular la intención; mira en torno, se cerciora de que todo va a su intento, a tiempo que en un convento se escucha lenta la hora, y entonces, a la fachada mirando ya sin rebozo, deja caer el embozo y da una fuerte palmada.

(Continuará.)

¡FUEGO! y ¡AGUA!

Las cinco de la tarde serian del lunes de Carnaval de 18... cuando atravesaba en ligera góndola la plaza de S. Marcos, de Venecia, un hombre disfrazado a lo Hugo Latimer, tan bien caracterizado, que diríase había salido de su tumba el obispo inglés, reformador decidido de la iglesia de su país, que fué quemado vivo en Oxford en 1554. A esa hora ofrece la ciudad de las cien islas y de los cuatrocientos puentes, el más pintoresco de los aspectos imaginables, con sus iglesias, sus monumentos, sus cúpulas y sus pirámides que parecen flotar sobre la superficie de las olas de sus lagos, en cuyas aguas los rayos del alumbrado público imitan lenguas de fuego; el llamar de los transeúntes a los gondoleros para que acudan hacia la orilla en que se encuentran y poder montar en las barcas; el crujir de los remos en el agua; alguna música lejana, á veces alegre cual jota aragonesa, ó triste como canción de desterrado; el tañido de las campanas de Frari que tocan á oraciones... todo, en fin, contribuye á completar el cuadro y á arrobar al que, por primera vez, presencia la puesta del sol en la *perla del Adriático*. Pero en la tarde á que venimos refiriéndonos, podría decirse que lo que se observaba era el reverso de lo apuntado; todo cánticos, músicas, bulla, voces destempladas por los efectos de la bebida; mujeres hermosísimas con los rostros cubiertos á medias, sofocadas, alegres y juguetonas, meciéndose sobre las aguas y

haciendo correr sus góndolas para pillar a las precedentes y dar broma a las personas que iban en ellas. La que conducía a Hugo Latimer fué alcanzada por otra que llevaba a siete venecianas *guerreras* y asaltada por ellas. La capitana de las muchachas, una vez que hubo tomado asiento, dirigiéndose al obispo, le dijo: —¡Oh! eres tú, por lo que veo, el pastor de Worcester, que de católico ferviente convirtióse en furibundo protestante. Pues bien, aquí estamos nosotras dispuestas a que nos convirtas. —¡Trazad estos dulces y unas copitas, que yo os regalo, y dejadme en paz, que llevo prisa. —No quiere broma—dijeron a coro—pero la tendrá que aguantar y si no que no se hubiera vestido de obispo... ¡Viva Latimer! ¡Viva! ¡Viva! —¡Basta! Vuestra góndola está ahí: montad de nuevo en ella y largaros, porque de lo contrario... —¡Ja, ja! De lo contrario ¿qué? —Que salimos mal... —¡Si! pues oye: ¿tú ignoras lo que sucedió al de Worcester a quien representas?—agregó la capitana. —Lo ignora. —Pues murió quemado vivo por cambiar de religión. —¿Y qué? —Nada: que a ti por cambiar de traje y no tener calma para sobrellevar las consecuencias, te va a ocurrir algo semejante... —¿Me quemaréis también a mí? —No: te vamos a dar lo que al legítimo Latimer le hizo falta cuando estaba en la hoguera... ¡Muchachas! —¿Qué ordena la capitana? —Escuchad: habiendo sido el obispo de Worcester arrojado al fuego, ¿qué procede ejecutar con este otro que nos ha amenazado? —Que le echemos al agua! —¡Fuego! digo ¡Agua! Y el bueno de Latimer fué arrojado a la superficie del lago, sin que pudiera evitarlo. Y aquellas mujeres, al tiempo de alejarse, prorrumpieron en voces y carcajadas, al mismo tiempo que decían: —¡Anda, Latimer: lo que a ti te sobra ahora, al otro le hizo falta entonces!

ROQUE.

**Mercados nacionales**

Barcelona

En esta plaza se hacen ope-

raciones de trigo añejo a 43,34 reales.

**Salamanca y Tejares**

El mercado de ayer continuó cotizándose el trigo con la firmeza de días anteriores, la concurrencia de vendedores fué bastante. Los precios son: Trigo a 43 reales Centeno a 34. Cebada a 30 y 31. Algarrobas a 33. Lentejas duras a 31. Guisantes a 35. Garbanzos de 90 reales a 300 reales.

**Ledesma**

Trigo a 42 reales; Centeno a 35; Cebada a 30; Algarrobas a 33.

**Tamames**

En este mercado se nota mucha concurrencia, los precios fueron los siguientes: Trigo a 42 reales Centeno a 34. Cebada a 30. Algarrobas a 36 Guisantes a 36 Tiempo bueno.

**Cantalapiedra.**

Los precios de este mercado son los siguientes: Trigo añejo a 42 reales. Centeno a 34 Cebada a 30. Algarrobas a 33. Lentejas duras a 28. Compras sin variación.

**Vitigudino**

Trigo a 43 reales. Centeno a 34. Cebada a 29. Algarrobas a 33. Tiempo húmedo y en siembra.

**Zamora**

Trigo a 42, reales. Centeno a 34. Cebada a 30. Algarrobas a 33.

**Ciudad-Rodrigo**

Trigo a 42 reales. Centeno a 34. Cebada 30. Algarrobas a 33.

J. Vaquero.

excusado este daño, créame ahora y se excusará otro mayor.

Porque le hago saber que con la santa Hermandad no hay usar de caballerías, que no se le da a ella por cuantos caballeros andantes hay dos maravedís.

Y sepa que ya me parece que sus saetas me zumban por los oídos.

Naturalmente eres cobarde, Sancho, dijo Don Quijote.

Pero por que no digas que soy contumaz, y que jamás hago lo que me aconsejas, por esta vez quiero tomar tu consejo, y apartarme de la furia que tanto temas.

Más ha de ser con una condición, que jamás en vida ni en muerte has de decir a nadie que yo me retiré y aparté deste peligro de miedo, sino por complacer a tus ruegos.

Que si otra cosa dijeres mentirás en ello, y desde ahora para entonces y desde entonces para ahora, te desmiento y digo que mientes y mentirás todas las veces que lo pienses ó lo dijeres.

Y no me repliques más, que en solo pensar que me aparto y retiro de algún peligro, especialmente deste que parece que lleva algún es no es de sombra de miedo, estoy ya para quedarme y para aguardar aquí solo, no solamente a la santa Hermandad que dices y que temas, sino a los hermanos de las doce Tribus de Israel, y a los siete Macabeos y a Cástor y a Polux, y aun a todos los hermanos y hermandades que hay en el mundo.

Señor, respondió Sancho, que el retirarse no es huir, ni el esperar es cordura cuando el peligro sobrepuja a la esperanza, y de sabios es guardarse hoy para mañana, y no aventurarse todo en un día.

Y sepa que aunque safo y villano, todavía se me alcanza algo desto que llaman buen gobierno.

Así que no se arrepienta de haber tomado mi consejo, sino suba en Rocinante si puede, ó si no, yo le ayuda-

ré, y sígame, que el caletre me dice que hemos menester ahora más los pies que las manos.

Subió Don Quijote sin replicarle más palabras, y guiando Sancho sobre su asno, se entraron por una parte de Sierramorena que allí junto estaba, llevando Sancho intención de atravesarla toda, é ir a salir al Viso ó al Almodóvar del Campo, y esconderse algunos días por aquellas asperezas, por no ser hallados si la Hermandad los buscara.

Animóle a esto haber visto que de la refriega de los galeotes se había escapado libre la despensa que sobre su asno venía, cosa que la juzgó a milagro, segun fué lo que llevaron y buscaron los galeotes.

Aquella noche llegaron a la mitad de las entrañas de Sierramorena, a donde le pareció a Sancho pasar aquella noche y aun algunos días, a lo menos todos aquellos que durase el mantalotaje que lleva, y así hicieron noche entre dos peñas, y entre muchos alcornoques.

Pero la suerte fatal, que según opinión de los que no tienen lumbre de la verdadera fé, todo lo guía, guisa y compone a su modo, ordenó que Ginés de Pasamonte, el famoso embustero, y ladrón que de la cadena por virtud y locura de Don Quijote se había escapado, llevado del miedo de la santa Hermandad, de quien con justa razón temía, acordó de esconderse en aquellas montañas y llevar su suerte y su miedo a la misma parte donde había llevado a Don Quijote y a Sancho Panza, a hora y tiempo que los pudo conocer, y a punto que los dejó dormir.

Y como siempre los malos son desagradecidos, y la necesidad sea ocasión de acudir a lo que no se debe, y el remedio presente venza a lo porvenir, Ginés, que no era agradecido ni bien intencionado, acordó de hurtar el asno a Sancho Panza, no curándose de Rocinante por ser prenda tan mala para empeñada como para vendida.

Dormía Sancho Panza, hurtóle su jumento, y antes que amaneciese se le halló bien lejos de poder ser hallado.



# Concejalías.

Tan inmediatas como se hallan las elecciones, nada podemos aun decir de modo concreto respecto á los aspirantes al honorífico cargo de concejal de nuestro ilustre Ayuntamiento, pues apenas conocido el nombre de un candidato, surge la dificultad consabida, la eterna disculpa, la resistencia á aceptar la designación hecha por sus amigos y correligionarios.

Los republicanos luchan entre sí, sin lograr en el largo lapso de tiempo transcurrido, dar por terminada la designación de nombres para la elección próxima, debido indudablemente á la poca fé en el triunfo ó á la negativa de aportar sacrificios á la causa comun por parte de los candidatos.

La coalición monárquica se apresura á la campaña electoral con grandes bríos, y aun cuando nada tampoco podemos decir de los designados, por no incurrir en posibles errores, es lo cierto que éstos llevan hasta ahora la mejor parte, pues poco á poco van trabajando el distrito sin ostensible lucha.

Y los elementos católicos é independientes también se mueven, pelean á un lado, con grandes esperanzas de triunfo.

No podemos predecir lo que haya de resultar de todo ello; mas lo que sí queda en pie de manera evidente, es que, cuantas más demoras sufre la designación de la candidatura republicana, mayores son los bríos que cobran los aspirantes monárquicos, cada vez más animosos y decididos para contender en la lucha vecina.

En el número próximo dedicaremos largo espacio á este interesante asunto, ya que el casi únicamente ocupa en estos días la atención de nuestros lectores.

## Sección Religiosa

Día 16.—Viernes.—San Galo, abad; San Elifio, mártir; San Saturnino, mártir.

Día 17.—Sábado.—Santa Eduviges, viuda; San Victor obispo; San Florentino, obispo.

### —CULTOS.

Día 17.—Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, á las seis, solemne salve carmelitana.

Iglesia de San Benito (PP. Salesianos).—Por la tarde, al obscurecer, exposición de Su Divina Majestad, rosario cantado, cánticos, bendición con el Santísimo y letrilla á la Virgen.

## Noticias

En el Congreso ordinario celebrado por la Federación Obrera de esta capital, fué designado para ocupar el puesto que los republicanos ceden á la Federación en la próxima lucha electoral, el obrero Manuel Millán.

La sociedad Constructora de Nueva Plaza de Toros, celebrará junta general el domingo próximo, por no haberla podido verificar el día 11 de los corrientes, por la falta de asistencia de señores accionistas.

De La Voz de Pernaanda  
«Reunión.—Para conocer algunos antecedentes y dar cuenta de los trabajos realizados por nuestros representantes en Cortes y en la provincia, referentes á la continuación del ferrocarril desde esta villa á Avila, se reunieron en el salón de la Casa Consistorial los señores que componen la comisión gestora y el Ayuntamiento.

El señor Sánchez Peña enteró á la Comisión de los trabajos realizados é impresiones adquiridas en sus conferencias con prestigiosas personas de Salamanca.»

En vista de no haber enviado al Gobierno, según está mandado, los alcaldes de Ledesma, Guijuelo y Béjar y el jefe de la explotación del ferrocarril S. F. P. comunicación señalando la cantidad que les ha sido abonada á varios obreros comprendidos en la Ley de accidentes del trabajo, la primera autoridad de la provincia interesó el envío de estos datos.

En la tarde del martes y próximamente á las siete, pasaba por la plaza de San Julian el asistente del comandante de la guardia civil, cuando un hombre que estaba apostado en los portales de la alberca, disparó contra él un tiro de revolver, poniéndose acto continuo en precipitada fuga.

Por la guardia civil de Saldeana han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado de Cereza de Peñahorcada dos hermanos, vecinos de este último pueblo, llamados Ricardo y Ceferino Vicente Martín, de 20 y 18 años de edad, respectivamente, á quienes se acusa de haber maltratado de palabra y de obra á su padre José Vicente, causándole dos heridas contundentes, una en la mejilla derecha y otra en el labio superior y de haberle robado 1'70 pesetas

Habiéndose extraviado el resguardo número 84 de entrada por valor de 456 pesetas 82 céntimos, constituido el día 21 de Abril de 1877 por don Enrique Vicente en la Caja Sucursal del Depósito de esta provincia, se ruega á quien lo haya encontrado lo devuelva en la Intervención de Hacienda.

Ha salido para Madrid una comisión de la Diputación provincial, compuesta del presidente señor González Domingo y de los diputados señores Cuesta Bellido y Miguel del Corral, para exponer al ministro de Agricultura y Obras señor Gasset, los deseos de la Corporación, de que en la construcción de los caminos vecinales, por lo que á Salamanca respecta, se siga el orden de prelación que aquella señale como más ventajoso.

Ha dejado de formar parte del Comité Romerista nuestro especial y distinguido amigo don Manuel Peralta.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expenduría general de Lotería en Hamburgo, tocante á la Lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El día 23 del actual se reunirán los representantes de los pueblos del partido de Salamanca en la Casa Consistorial, para discutir y aprobar el presupuesto de la cárcel pública, correspondiente al próximo ejercicio de 1904 y aprobar las cuentas de 1902.

Con el número de representantes que se reúnan, pues se trata de segunda citación, se adoptarán acuerdos.

El día 11 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Juzgado de Béjar una subasta sin tipo fijo para vender las siguientes fincas, embargadas á Antonio Martín Hernández, á quien se le siguió causa por el delito de hurto.

Un pajar en el casco del pueblo de Sorihuela, tasado en 200 pesetas y dos prados de secano, radicantes en término municipal de dicho pueblo y tasados el uno en 250 pesetas y el otro en 100.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Tejares se hallarán de manifiesto por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, la matrícula industrial y el padrón de carrajes de lujo para 1903.

Ha dicho un colega que un periodista, invitado á colaborar en los trabajos de la comisión organizadora del banquete á los señores Galan-Unamuno, se excusó de aceptar.

Sin prejuzgar si nos hallamos ó no conformes con el proyectado agasajo, tenemos que hacer constar que el periodista en cuestión no es ninguno de los que forman la redacción de EL CASTELLANO.

No sabemos á qué periodista se referirá *El Adelanto*, porque el colega suele ser pródigo en otorgar adjetivos, y nada de extraño sería se hubiera equivocado.

Porque hoy se llama *periodista* á cualquiera....

Moreno ó rubio, pongo por caso.

En la semana pasada publicó la *Gaceta* una Real orden elevando á definitiva la suspensión decretada por este gobierno civil, del Ayuntamiento de Ituro de Azaba, ordenando que el expediente respectivo pase al Juzgado correspondiente.

## Por telégrafo

Sistema Marconi.

Madrid 15 (Varias horas).

### Fallecimiento

A la una y media de la madrugada ha fallecido en Ubeda, el ex-ministro D. Juan Montilla.

Numerosos amigos acompañan á la atribulada familia.

El duelo es general en este pueblo, donde era tan querido, así como en toda la provincia de Jaen.

Montilla iba á cumplir cuarenta y siete años en el próximo mes de Enero.

### Llegada

En el tren correo de Galicia llegó ayer tarde á Madrid el señor Montero Rios.

El ex-presidente del Senado fué recibido en la estación por el marqués de la Vega de Armijo, el general Weyler, gran número de exministros, senadores y diputados pertenecientes al partido liberal y algunos íntimos del general López Dominguez.

### A la Pilarica

De una manera oficial se confirma que S. M. el Rey irá á Zaragoza sin que le acompañe ninguna persona de la real familia.

Con el monarca irán el duque de Sotomayor, el general Cerezo y los ayudantes señores San cristobal y Ripolles, que son aragoneses.

El general Pacheco, se quedará en Madrid afecto al servicio de S. M. la reina.

### De cumplimiento

El exministro Sr. Dato ha cumplimentado esta mañana á la reina regente é infanta Teresa.

### De Londres

El gobierno japonés ha telegrafiado á su ministro en esta capital diciendo que no existe motivo alguno de alarma, y que carecen, por tanto, de fundamento los rumores de guerra que han circulado.

### Huelgas

Las huelgas existentes en el Norte de Francia han tomado hoy carácter gravísimo.

Según noticias de Armentieres los huelguistas han asaltado las fábricas y almacenes de tejidos invadiendo los locales y destruyendo cuanto encuentran á su paso.

Las piezas de tela son arrojadas por la ventana y los muebles y máquinas destrozados.

También han prendido fuego á varios establecimientos.

La policía y fuerza de tropa les han dado varias batidas.

Los huelguistas han logrado rehacerse y han continuado sus tropelías.

### Protesta

En la reunión celebrada por los representantes en Cortes de Vizcaya, se ha acordado telegrafiar al gobierno protestando de los sucesos ocurridos el domingo á consecuencia de la campaña que vienen haciendo los elementos reaccionarios.

BARBERIA  
DE LA  
VIUDA É HIJOS DE SILVA  
Rúa antigua 62

Notable esmero en los trabajos.

SE VENDEN  
dos cabras caseras de condiciones inmejorables  
Produce una 7 cuartillos diarios y otra seis próximamente.  
En esta redacción informarán.

## ¡Increible al parecer!

“Más barato que yo nadie.”

Traje y capa para caballero á medida por 28 pesetas en la sastrería de

**Emilio Losada.**

Calle del Comercio, 19.—Toledo.

Se remiten á provincias mandando medidas.

¡Pedid para creerlo!

GRAN HOTEL TOLEDANO

DE  
**Marcelino Fernández**

Calle del Alcázar 8, Teléfono 12, Toledo

Este nuevo Hotel, es el más recomendado para los señores viajeros turistas y con preferencia á los señores viajantes, por ser el más céntrico de Toledo, con vistas á la Plaza de Zocodover y á la Alcázar, á cincuenta metros de distancia de la Catedral, Museo, Sinagoga, y Academia de Infantería. Hay cocina francesa y española, dirigida por su dueño, esmeradísimo servicio á la carta. Luz eléctrica y timbres en sus elegantes habitaciones.

¡No hay mesa redonda!

Hospedajes desde 5 pesetas.

Coches á todos los trenes con intérpretes y guías del Hotel. Esmerado servicio de coches de lujo, servidos por la afamada empresa de Alegre, para visitar los principales monumentos de esta capital.

## EL DÍA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios Marítimos y Banca

Capital: 10.000.000 de pesetas

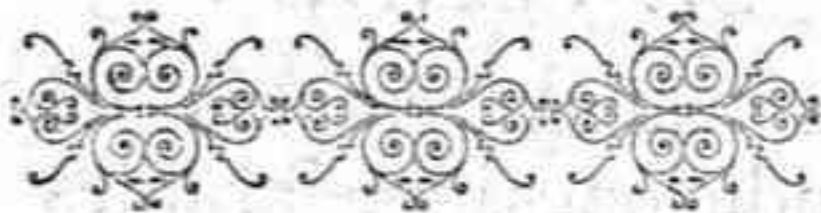
Domicilio social: CARTAGENA

Representante en la provincia:

**D. Antonio Alcaide y Robledo**

Mínimos, número 11 — SALAMANCA





# “La Polar,”

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**  
administrada por el Banco de Bilbao  
Capital social: 100.000.000 de pts.  
Garantías depositadas 50.000.000 de pts.

## SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta poderosa Sociedad Española, es la que se ha fundado en el mundo con mayor capital para el negocio de Seguros.

Asegura contra el incendio, toda clase de muebles é inmuebles, y mediante pacto especial, los daños resultantes de la explosión de los aparatos de vapor y del gas, caída del rayo, y accidentes producidos por la electricidad.

Para informes y datos dirigirse al subdirector de esta provincia, D. Consorcio Pérez, calle de la Estafeta, núm. 29.

## RELOJERIA

DE

# Pedro Juanes

49, RUA, 49—Salamanca

Verdaderas novedades y completo surtido en todos los artículos del ramo de relojería.

Especialidad en las acreditadas marcas LONGINES, WALTHAM, ROSCOFF, BASCHCHMID, REGULADOR D. G. 1.ª y otras.

Despertadores de bolsillo repetición, relojes de pared, reguladores, cuadros y cadenas de todas clases.

Bonito surtido en relojes de oro para caballero y señora.

Taller de composuras garantizadas.



Almacén de muebles

y talleres de construcción

DE

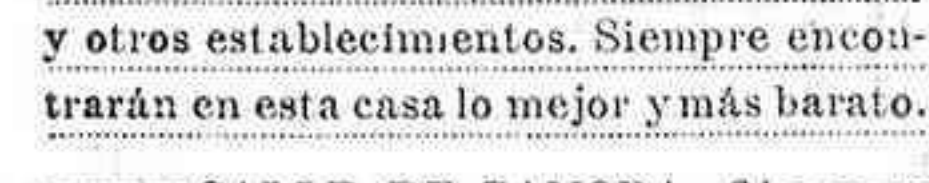
# Valentín Muñoz

SALAMANCA

Se construyen toda clase de mobiliarios de estilo y época.

Idem, para casinos, teatros, cafés, fonda y otros establecimientos. Siempre encontrarán en esta casa lo mejor y más barato.

CALLE DE ZAMORA, 24



# Restaurant de la Estación

Almuerzos desde 2,50 pesetas.  
Gran surtido á la carta.  
Vinos de las mejores marcas.  
Se sirven encargos.

PROPIETARIO

Don Carlos Xevia



# HISPANIA

Sociedad anónima contra Accidentes del Trabajo, Coches y Caballos —  
Dirección: CORTES, 347, BARCELONA

Capital social: cinco millones de pesetas

Beneficios especiales para los propietarios, arrendatarios y SEGUROS AGRICOLAS.  
Pedir detalles al representante en esta provincia

Don Antonio Alcaide y Robledo

Mínimos, 11—Salamanca

## Zapatería á la medida de Angel Gil

HIJO DE JOSE GIL

Casa fundada en 1870.—Segundo premio en la última Exposición Regional

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que sigue sirviendo todos cuantos encargos se le encomiendan en este ramo con prontitud y economía, como lo tenía acreditado su antecesor.

Se limpia y engrasa calzado

29, Doctor Riesco, 29, Salamanca

## Gran Fábrica de Mazapan

de

# Dionisio Vargas

(Casa fundada en el año 1850)

Calle del Comercio, 2, 4 y 6, Toledo

Se reciben en provincias cuantos pedidos se le confíen, relacionados con este ramo.

Se admiten representantes

## Gran Hotel Lino y Restaurant

— DE —

# Carlos Rivera

Calle de Sta. Justa, 13 y Plata, 1.—Teléfono 259

TOLEDO

Este Hotel es el mejor de Toledo, y el más recomendado para los señores viajeros, turistas, y con especialidad para los señores viajantes.

Hay cocina francesa y española, bueno y esmerado servicio, luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores en su clase.

Hospedajes desde 6 pesetas.

— HAY COMEDORES RESERVADOS —

Coches á todos los trenes.—Intérpretes y guías

## LA CATALANA

—Compañía Española contra INCENDIOS á prima fija—

Autorizada por R. D. de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 50.000.000 de pesetas

Colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas y muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de los siniestros al contado,

Garantías superiores á las demás Compañías

Representante en Salamanca: D. Antonio Martín,

Calle del Clavel, núm. 1.

# Centro-Pensión Mañes

para Alumnos oficiales de las Facultades é Instituto de Salamanca

Director—propietario: D. José Mañes Casaux

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto; además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores con alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva y amplias clases, distribuidas entre las dos casas, Silencio, y Tostado, comunicadas á este efecto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

Sólida instrucción por profesores titulados y vigilancia estricta. Detalles y Reglamentos al Director, Silencio, 1.

# Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

600,000

Marcos ó aprox. Pesetas

400,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero

garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente

1 Premio á Marcos 300000

1 Premio á Marcos 200000

1 Premio á Marcos 100000

1 Premio á Marcos 80000

1 Premio á Marcos 60000

2 Premios á Marcos 50000

1 Premio á Marcos 45000

3 Premios á Marcos 40000

1 Premio á Marcos 35000

5 Premios á Marcos 30000

5 Premios á Marcos 20000

3 Premios á Marcos 15000

16 Premios á Marcos 10000

40 Premios á Marcos 5000

100 Premios á Marcos 3000

160 Premios á Marcos 2000

619 Premios á Marcos 1000

812 Premios á Marcos 400

32014 Premios á Marcos 169

20017 Premios á Marcos 300,200,144

111, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 11.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57905 billetes gratuitos valaderos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á Marcos 10.836.362 ó sean más de Pesetas 18.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortunado de la primera clase pueda importar Marcos 600.000, el de la segunda 55.000, asienten en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos etc.

En esta casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos, de correo remitiendónoslos por valores declarados, ó en libranza de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil de cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de trasladarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billeto original, entero: Pesetas 10

1 Billeto original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se enviará á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidónos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Octubre de 1903

Valentín y Cia

Hamburgo Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.